COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN POR EL QUE SE DECLARA DESIERTO EL REGISTRO A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MUNICIPIOS CON MENOS DE CUARENTA MIL HABITANTES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

De conformidad con las atribuciones que confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano; el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Personas Candidatas postuladas por Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local 2020-2021, en el Estado de Aguascalientes, de fecha 16 de diciembre de 2020; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento interno; así como de proveer lo conducente para garantizar los principios rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en las etapas del proceso de selección y elección de personas candidatas, se reúne para sesionar en pleno el día 11 de enero de 2021, para emitir el siguiente.----------

DICTAMEN

PRIMERO: Se declaran desiertos los registros de aspirantes a personas precandidatas a integrantes de los Ayuntamientos en municipios con menos de cuarenta mil habitantes en el Estado de Aguascalientes**,** toda vez que durante el periodo de registro la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos no recibió solicitudes de militantes ni de ciudadanos para participar en el proceso interno electivo. ----------

SEGUNDO: Infórmese esta determinación a la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, para que subsane la postulación de las candidaturas y proceda de conformidad con lo establecido en las Bases Décima Novena y Vigésima de la Convocatoria. ----------

COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

TERCERO: Infórmese a los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional erigida en Asamblea Electoral Nacional la determinación de esta Comisión y hágase de conocimiento en estrados de la oficina de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano con sede en Aguascalientes, Aguascalientes y en la página web movimientociudadano.mx, el presente dictamen. ----------

A T E N T A M E N T E
"Por México en Movimiento"

Dip. Julieta Macías Rábago
Presidenta

Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario